

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROCON S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

Señores

PRESIDENTA, GERENTE Y ACCIONISTAS DE PROCON S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Compañías y el Estatuto de la empresa y en mi calidad de comisaria principal de LA COMPAÑÍA PROCON S.A. me permito elevar el siguiente informe a consideración de Ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2016

BASE LEGAL: La compañía PROCON S.A., se constituye mediante Escritura Pública en la ciudad de Machala el Dos de Agosto de Mil Novecientos Setenta y Cuatro ante el Doctor José Javier Cabrera Román Notario Segundo Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con el número 89 el Treinta de Septiembre de año Mil Novecientos Setenta y Cuatro.

El objeto principal de la compañía es la de actividades de Arrendamiento de casas, edificios, terrenos, sean propios o de terceros además todo contrato permitido por la Ley como arrendamiento de bienes inmuebles.

LIBROS SOCIALES.- Las funciones de Presidente la ejerce la señora Emma Cecilia Peñaherrera Correa y las de Gerente General la Licenciada María Paola Serrano Peñaherrera, nombramientos que se encuentran en vigencia al cierre del presente ejercicio y están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de PROCON S.A., ha cumplido con las Normas Legales, Establecidas por Las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES.- En mi opinión la empresa presenta sus estados financieros razonablemente en todos los aspectos. La empresa está organizada de tal forma cumple con las políticas contables, financieras por lo que demuestra que es un negocio en marcha, además que cumple con los principios contables de general aceptación y las normas internacionales de información financiera "NIIF "

El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al principal objeto social y esporádicamente en el ejercicio la empresa vendió activos e inventario de bienes que están a disposición para la venta. Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas y Leyes Tributarias, las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de PROCON S.A. al 31 de Diciembre

de 2016, fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables. Lo que demuestra que se han observado las Normas Internacionales de Contabilidad y los principios de general aceptación, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el Sistema de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías

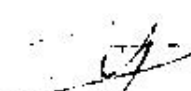
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- La empresa ha cumplido con las obligaciones con proveedores y demás obligaciones con empleados y con la seguridad social.

Es importante y como es de conocimiento de los señores accionistas la compañía fue intervenida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros desde el mes de agosto de 2016

Señores accionistas luego de mi análisis de los respectivos estados financieros se desprende las siguientes observaciones, los activos corrientes de la compañía son elevados, principalmente por las deudas de los señores accionistas, luego de la valoración de los activos no corrientes no guardan relación con el capital social de la empresa. Permitan sugerir un aumento de capital.

No existe denuncia que realizarles, por lo que pongo a consideración de esta asamblea el presente informe.

Atentamente,



Ing. Comf. Ana Moreno Zúñiga
R.U.C. 0703821355001